

RAISBECK, LARA, RODRÍGUEZ & RUEDA
MIEMBROS DE LA FIRMA
BAKER & MCKENZIE

CALLE 35 No. 7-25, Piso 4
TELÉFONO: (57-1) 332-2600
BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
WWW.BAKERINFO.COM
OFFICE.BOGOTA@BAKERNET.COM

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

7

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radicación : 0003607 00000001 Folios : 7
Fecha (MM): 2001-01-02 17:30:36
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRADO/ 444 REPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Re: Expediente No. 00.083.607.

Solicitud de Patente de Invención titulada:

"USO DE INHIBIDORES DE SECRECIÓN DE
APOLIPOPROTEÍNAS B Y/O DE PROTEÍNA DE
TRANSFERENCIA DE TRIGLICÉRIDOS
MICROSOMALES".

Solicitante: PFIZER PRODUCTS INC.

RESPUESTA AL AUTO NOTIFICADO POR ESTADO No. 179
DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2000, CONCEPTO TÉCNICO No. 1961

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, me permito manifestar lo siguiente ante el auto emanado por ese Despacho, dentro del término legal:

1. En atención a la primera observación del Examinador Técnico, adjunto el arte final en tamaños 12 x 12 cm (duplicado) y 6 x 6 cm en papel mantequilla.

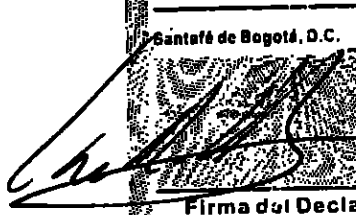
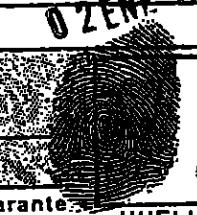
- 2 -

2. En atención a la única observación del Examinador Jurídico, me permito presentar la sustitución del poder del Doctor Alvaro Correa Ordoñez a mi favor.

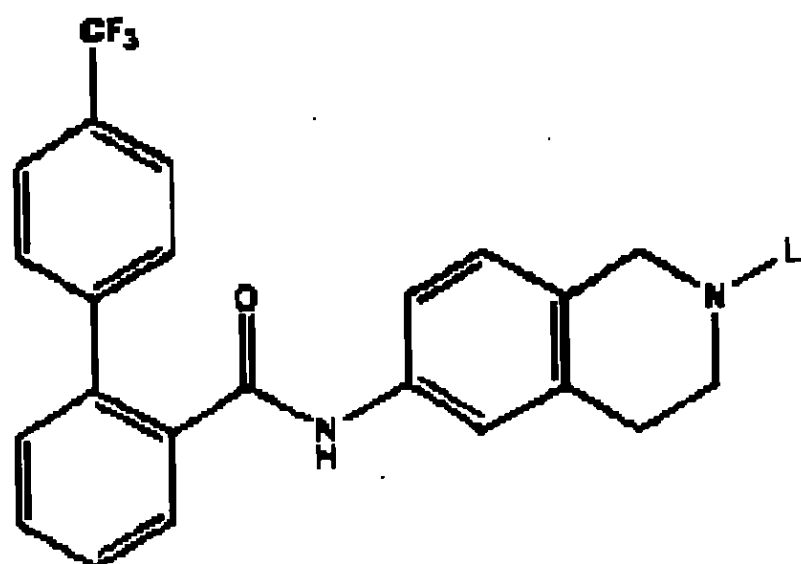
Atentamente,


CARLOS R. OLARTE
C.C. No. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Anexos: Arte Final.
 Sustitución.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL
Ante el Notario Once del Circulo de Santafé de Bogotá, compareció Carlos R. Olarte
Notario Once
Quién exhibió la C.C. No. 79.782.747
expedida en Bogotá T.P. 74.295
y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente memorial son suyas y que el contenido del mismo es cierto.
Memorial dirigido a Interesado
02 ENF. 2001
Santafé de Bogotá, D.C.

Firma del Declarante 
Autorizó la anterior Diligencia HUELLA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA 11 DEL CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C.
MORICA Z. BAUTISTA N.
NOTARIA ONCE (E)

184
2180



(I)

~~185~~
4 187

Se
retira arte final
12 x 12 cm para
extracto publicaciones
Sept 12/2002
202047

187
6/82

Se retiro arte final 6x6cm
para archivo Penafiel
Sept 12/2007
202047

RAISBECK, LARA, RODRIGUEZ & RUEDA

MIEMBROS DE LA FIRMA

BAKER & McKENZIE

CALLE 35 No. 7-25, Piso 4
TELÉFONO: (57-1) 285-1400
SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C.
COLOMBIA

188
2183

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D.

Re: Expediente No. 00.083.607

Solicitud de Patente de Invención titulada :

"USO DE INHIBIDORES DE SECRECION DE APOLIPOPROTEINAS
B Y/O DE PROTEINA DE TRANSFERENCIA DE TRIGLICERIDOS
MICROSOMALES".

Solicitante : PFIZER PRODUCTS INC.

ALVARO CORREA ORDÓÑEZ, mayor de edad y vecino de Santafé de Bogotá, D.C. identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi carácter de apoderado de la sociedad de la referencia, respetuosamente me permito manifestar que SUSTITUYO el poder a mi conferido por la mencionada sociedad en el doctor CARLOS R. OLARTE, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.782.747 de Bogotá y con la Tarjeta Profesional No. 74.295.

El apoderado sustituto queda con las mismas facultades del principal.

Atentamente,



ALVARO CORREA ORDÓÑEZ
C.C. No. 79.143.366 de Usaquén
T.P. 20.281

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Y PRESENTACION PERSONAL**

Ante el Notario Once del Circulo de Santafé de Bogotá, compareció Alvaro

Correa Ojeda

Quién exhibió la C.C. No. 39143366

expedida en Osqueña T.P. 20281

y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente memorial son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

Memorial dirigido a Intersab

Santafé de Bogotá, D.C.

22 DICIEMBRE

Firma del Declarante

HUELLA

Autorizó la anterior Diligencia

NOTARIO ONCE DEL CIRCULO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ

REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARIO DEL CIRCULO DE

SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.

ZULMA NAVARRO DE BAUTISTA

NOTARIO ONCE

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 189

Radicación No 00-83607

Concepto Técnico no 1353

Clasificación Internacional de Patentes

A61K 31 /445// 31/16

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).

SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).

SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).

SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d).

SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).

SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).

SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).

SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-j).

SI ☒ NO ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.

SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☒ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

1. Anexa arte final 12x12cm y 6x6cm a partir del folio No.184.
2. Anexa poder en respuesta al requerimiento jurídico en el folio No.188.

EXAMINADOR TÉCNICO

202047

Bogotá D. C., Septiembre 12 de 2002

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador: 334 12 21-2-3-4
Fax: 281 31 25 e-mail: info@sic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia



Folio: 190

2020
Bogotá DC

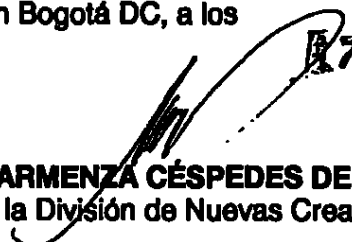
Doctor
CARLOS R OLARTE
Apoderado

REFERENCIA:	Radicación No.	00-83607
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	2108
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los

17 DIC. 2007


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

202047

527